

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

513 *TAULAT ENGINEERING SERVICES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNION DE SERVICIOS LEGALES, S.L.P.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias, celebradas el día 17 de diciembre de 2021, con el carácter de universales, de Taulat Engineering Services, S.L. y Union de Servicios Legales, S.L.P., acordaron por unanimidad la fusión por absorción de dichas sociedades con la extinción de Unión de Servicios Legales, S.L.P., y traspaso en bloque de su patrimonio a la absorbente Taulat Engineering Services, S.L., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, todo ello según lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Ley de 3/2009, de 3 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de febrero de 2022.- Doña Paula Bayés Morán, Administradora única de Taulat Engineering Services, S.L. y Union de Servicios Legales, S.L.P.

ID: A220004796-1